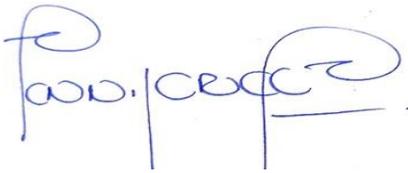


CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-11-2022. A despacho informando al señor Juez que han allegado la partición.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2649

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00189-00

CLASE: SUCESIÓN

SOLICITANTES: MARÍA MONICA LUCIA VELEZ OTRAS

CAUSANTE: MARÍA GERTRUDIS VELEZ HURTADO

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Agregar al proceso del asunto, la partición allegada por la apoderada de las interesadas y de la misma se corre en traslado por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 509 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria